



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2. Barrio La Cita

Funza, Cundinamarca., once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

**ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - CONTRATO REALIDAD -
25286-3105-001-2021-00164-00**
DEMANDANTE: FLOR ALEIDA SALGADO CASTIBLANCO
DEMANDADO: COOPERATIVA DE SERVICIOS EL ROSAL LTDA - COOSERAL

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho **DISPONE:**

1. **REQUERIR** al apoderado judicial de la parte actora para que en el término de cinco (5) contabilizados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, allegue las diligencias de notificación adelantadas frente a las demandadas **COMPENSAR E.P.S. y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES** conforme se dispuso en diligencia celebrada el 19 de septiembre de 2023.
2. Fenecido el término concedido en el numeral anterior, regresen las diligencias al despacho para resolver acerca de las contestaciones de demanda aportadas conforme corresponda.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Jpzg

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db4a3d5dad664850ddec2f60de5b75dfe29c598da8caa45b619c4584a5a45bfc**

Documento generado en 11/03/2024 03:11:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>